

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

7637 *Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las revocaciones de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (BOE núm. 11, de 13-1-2004), se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las revocaciones de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CC. AA.	Sección	N.º Reg. CC. AA.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Casa Catalana de Zaragoza.	Aragón.	1	225	19/1/2012
Asociación de Minusválidos del Campo Arañuelo.	Extremadura.	1	213	19/1/2012
Asociación Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz.	Andalucía.	1	64	19/1/2012
Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Murcia.	Murcia.	1	1369	19/1/2012
Asociación de Alcohólicos Liberados Nuevo Día Nudialli.	Andalucía.	1	1386	19/1/2012
Asociación de Familiares y Colaboradores de Enfermos de Alzheimer 21 de septiembre.	Andalucía.	1	2849	19/1/2012

Madrid, 8 de mayo de 2012.-El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.